Para escritura de oficio quatro reales

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVA:
Y UNO.

Sepan quantos esta Carta de Venta y Vinculacion vieren como Yo Joseph Juan Salomo Lucio Hugues de Vra. Con su Mujer
benexarion — Digo Que siendo Su Merced dueño y Legitimo Poseedor de Vra. Casa y Solar en Su Manzana, y para Cuya Composicion Ante
dix a Vra. Real Justicia de Granada Con Sumision y Cauda
dos, sin Fuero Alguno, Y demas de ello Juro a Dios y a
Vra. Enguerra Ducados Anuos Contal Cuerpos gracados que
vengan Vendexse a las plazas Publicas de Vra. Ciudad de Sevilla
venta Leche de Vaquera y Noche de Vizcayna Cujuan de
el que vendiexen sus dueños, y Caimiento todo Genero de Car
nes, que se vendan Vaca de las Carnicerias de Vra. bajo Aus
Condiciones Cumplidas el Suplicante a hecho obo Seruicio y
pagar los Referidos Enguenta Ducados Anuos y Dar para
Seguro, la Suma Corresponciente a Sanpsion de Vra. Que
en Vendidam. se Suplica sea servido Admitile las Ofertas
Ofertas Onxandole Contas Gracias Que Vra. Pida
de hacerle asi Merced Especial Favor de la Grandeza de
Vra. Que Dios Guarde Muchos Años

Antonio Lopez
de Campos